

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

**Departamento:** 05 - DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
**Sección:** 0510 - Dirección General de Movilidad y Transporte Público  
**Programa:** 110 - Vías ciclistas  
**Funcional:** 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Este programa presupuestario desarrolla la red de vías ciclistas que prevé el Plan Territorial Sectorial de la Red de Vías Ciclistas de Gipuzkoa, y su principal objetivo es promocionar la movilidad sostenible.

### Diagnóstico de situación:

Las Juntas Generales aprobaron la Norma Foral 2/2013, de 10 de junio, por la que se aprueba el Plan Territorial de Vías Ciclistas de Gipuzkoa. Dicha norma contempla la construcción de la red de vías ciclistas de Gipuzkoa en dos cuatrienios. Hasta el momento las disponibilidades presupuestarias han sido inferiores al ritmo inversor previsto inicialmente.

### Descripción detallada de la necesidad:

Fomentar una movilidad sostenible.

### Población objetivo:

Ciudadanía en general

### Estrategia del programa.

#### 1. Recursos (inputs):

Recursos económicos necesarios para desarrollar las obras incluidas en el Plan Territorial Sectorial de la Red de Vías Ciclistas de Gipuzkoa y para desarrollar las actuaciones de promoción del uso de la bicicleta. Personal propio de la Dirección, del Departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio y del Departamento de Infraestructuras Viarias.

#### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

Planificación de las vías ciclistas; actualización del catálogo de la red de vías ciclistas del Territorio; traspasos de titularidad; programación de las inversiones, así como la financiación de las obras de vías ciclistas de todos los proyectos; y promoción del uso de la bicicleta y de las vías ciclistas.

#### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Red de vías ciclistas de Gipuzkoa. Página web Gipuzkoa Bizikletaz.

### Marco regulador del Programa:

Norma Foral 1/2007, de 24 de enero, de Vías Ciclistas del Territorio Histórico de Gipuzkoa. Norma Foral 6/2014, de 30 de junio, de aprobación definitiva del PTS de Gipuzkoa. Normativa de contratación. Norma Foral de Subvenciones del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

## ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

**Objetivo anual:** Apoyar el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano, sostenible y saludable.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Volumen de desplazamientos por vías ciclistas y peatonales de la Red Foral para uso diario y cotidiano.	Porcentaje	>=	38,00	38,10	38,30	40,00
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Actuación:</b>						
Continuación de la construcción de bidegorris: Eibar Maltzaga, Zestoa Narrondo, entre otros.						
 50,00 %  50,00 %						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>5.354.700,50</b>	<b>2.500.000,00</b>		<b>01/01/2021</b>	<b>31/12/2023</b>	
<b>1.1 Acción</b>						
Elaboración de proyectos constructivos, su licitación y ejecución	4.771.122,00	2.500.000,00		01/01/2021	31/12/2023	
<b>1.2 Acción</b>						
Concesión de ayudas destinadas a asociaciones sin ánimo de lucro que promuevan el uso de la bicicleta en Gipuzkoa como medio de transporte y subvenciones para ayuntamientos.	583.578,50			01/01/2021	31/12/2023	
<b>2. Línea de Actuación:</b>						
Revisión del PTS de Vías Ciclistas del 2013 para adecuarlo a la realidad vigente para contar con una red ciclista convenientemente planificada.						
 50,00 %  50,00 %						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>978.578,50</b>			<b>01/01/2021</b>	<b>31/12/2023</b>	
<b>2.1 Acción</b>						
Actualización de la estrategia de la bicicleta 2014-2020 en Gipuzkoa y su desarrollo	978.578,50			01/01/2021	31/12/2023	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso al ocio y al deporte

**Descripción detallada de la necesidad:**

Este programa presupuestario desarrolla la red de vías ciclistas que prevé el Plan Territorial Sectorial de la Red de Vías Ciclistas de Gipuzkoa, y su principal objetivo es promocionar la movilidad sostenible.

En cuanto a los presupuestos, a pesar de que la realización de dichos bidegorris tiene una gran relevancia, el programa también recoge otras acciones muy importantes que en los presupuestos no tiene una gran visibilidad, como por ejemplo las acciones para promocionar el uso de las vías ciclistas y la movilidad sostenible.

Los últimos años se ha incrementado el uso de los bidegorris. Según muestran las encuestas realizadas en torno al uso, el 74% son peatones y el 26 % ciclistas. No obstante, el porcentaje del uso ciclista de los bidegorris va creciendo tímidamente.

Entre los peatones, la proporción de mujeres y hombres está equilibrada; entre los ciclistas, en cambio, la proporción de mujeres siendo baja, va subiendo paulatinamente. Una de las razones por la que se da esta diferencia puede ser la mayor afición de los hombres a la práctica del ciclismo como deporte.

Los datos recogidos reflejan, sin lugar a dudas, que la realización de los bidegorris forales ha fomentado en gran medida el uso de la bicicleta entre las mujeres. Sin embargo, hay que subrayar que las mujeres utilizan en mayor medida la bicicleta para ir a trabajar, realizar compras, visitas o gestiones y para el ocio. Los hombres la utilizan sin embargo en gran medida para hacer deporte.

**Cuantificación:** 63.332,79 ( 1,00 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	( 100,00 % )	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

Hacer cumplir en los contratos públicos el régimen de doble oficialidad lingüística. Asimismo, las publicaciones, los anuncios oficiales y demás acciones publicitarias se realizarán en las dos lenguas oficiales.

**Cuantificación:** 125.819,07 ( 1,99 % )

Categoría	% Categoría	Cómo
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 33,33 % )	Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	( 66,67 % )	Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.

Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
 <p>3-SALUD Y BIENESTAR</p> <p>Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.</p>	3.166.639,50	1.250.000,00	
 <p>13-ACCIÓN POR EL CLIMA</p> <p>Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).</p>	3.166.639,50	1.250.000,00	
<b>Total</b>	<b>6.333.279,00</b>	<b>2.500.000,00</b>	



## PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2020	2021	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2022	2023	2024	2025 eta hurrengoak/ 2025 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	67.131,00	67.157,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	722.597,00	930.197,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000,00	300.000,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>809.728,00</b>	<b>1.297.354,00</b>					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	5.601.495,00	4.535.925,00	2.500.000,00				2.500.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000,00	500.000,00					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>5.751.495,00</b>	<b>5.035.925,00</b>	<b>2.500.000,00</b>				<b>2.500.000,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>6.561.223,00</b>	<b>6.333.279,00</b>	<b>2.500.000,00</b>				<b>2.500.000,00</b>

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	67.157,00				67.157,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	930.197,00				930.197,00	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000,00				300.000,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>1.297.354,00</b>				<b>1.297.354,00</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	4.535.925,00		2.500.000,00		7.035.925,00	
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000,00				500.000,00	
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>	<b>5.035.925,00</b>		<b>2.500.000,00</b>		<b>7.535.925,00</b>	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>6.333.279,00</b>		<b>2.500.000,00</b>		<b>8.833.279,00</b>	